

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"40º Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4580.-

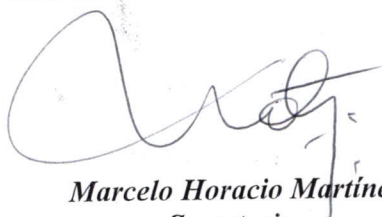
ARTÍCULO 1º: Autorícese el Convenio entre la Municipalidad de Colón (B) y el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires por el que el municipio transfiere al ministerio citado la facultad de expedición de los Certificados de Aptitud Ambiental (C.A.A.) de establecimientos industriales previamente clasificados en la segunda categoría de acuerdo al Nivel de Complejidad Ambiental.-----

ARTÍCULO 2º: El presente convenio tendrá una duración de dos (2) años prorrogables por única vez por un (1) año bajo razones fundadas.-----

ARTÍCULO 3º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10084.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta



Irina S. Juarez ¹
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal

*V. Convenios con
Org. Estables
V. Ecología y M.A.*